

Núm. 2022-0369

CALANDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE CALANDA para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.050.450,90

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.427.622,30
3	GASTOS FINANCIEROS	12.012,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.777,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	26.004,35
6	INVERSIONES REALES	1.398.432,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	82.696,00
	Total Presupuesto	5.322.096,16

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.231.042,21
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	54.600,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.648.275,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110.605,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	97.888,34
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	34.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.145.384,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	5.322.096,16

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.